



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA  
UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

---

Ríos Zúñiga, R. (2017).  
Circo, maroma, teatro y algo más: entre la diversión pública y la disciplina  
civil (Zacatecas, 1794-1853).  
*Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (17).  
doi:10.4000/nuevomundo.71249

Este documento fue tomado directamente de la fuente e indizado en este repositorio con el  
permiso del autor.

*Nuevo Mundo Mundos Nuevos* es una publicación de College de France, Ecole des Hautes  
Etudes en Sciences Sociales  
(ISSN: 1626-0252)

---

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-  
SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

# Nuevo Mundo Mundos Nuevos

Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds

Débats | 2017

Los espacios de la picaresca. Teatro, juegos y otras diversiones en los reales mineros novohispanos – Coord. Isabel Povea Moreno y Rafael Castañeda García

ROSALINA RÍOS ZÚÑIGA

---

## Circo, maroma, teatro y algo más : entre la diversión pública y la disciplina civil (Zacatecas, 1794- 1853)

*Circus, maroma, theater and other public spectacles: between public entertainment and civil discipline (Zacatecas, 1794-1853)*

[18/09/2017]

---

### Résumés

Español English

Este trabajo analiza un grupo de diversiones públicas que se presentaban en la ciudad de Zacatecas, México, entre fines del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX. Muestra como las diversiones públicas cumplieron con el objetivo de proporcionar diversión a la sociedad, sin embargo, también observa una marcada tendencia de las autoridades a utilizarlas para disciplinar a ésta, y así adecuarla a las nuevas condiciones históricas a las que se transitó en ese lapso.

This paper analyzes the public spectacles in Zacatecas, Mexico, from the end of the eighteenth century through the middle of the nineteenth century. It shows how the public spectacles fulfill the goal of entertaining population, but also how authorities utilize them to disciplining society in the transit to a new historical order.

---

### Entrées d'index

**Keywords** : public spectacle, discipline, Zacatecas, Mexico, 18th century, 19th century

**Palabras claves** : diversiones públicas, disciplina, Zacatecas, México, siglos 18, siglo 19

## Texte intégral

“Encontrar la confluencia de estructura y cultura. [para]  
Conocer la experiencia humana...”<sup>1</sup>  
Peter Linebaugh

1 Las diversiones públicas en la ciudad de Zacatecas durante el periodo que va de fines del siglo XVIII a la primera mitad del XIX, eran muy variadas como solían serlo en la mayor parte de la Nueva España. Las había para diversos gustos y de manera inevitable estaban marcadas por la división social, pues aunque no había restricción para la entrada, esta quedaba delimitada por la capacidad de pago que tuviera el posible público. Servían para el entretenimiento, para salir de la rutina de los días de trabajo, para llenar ratos de ocio, para la re-creación, en un sentido pleno. No obstante, también existía el entramado que daba soporte a tales diversiones, es decir, las autoridades que cobraban, autorizaban, prohibían u orientaban el sesgo ideológico de las presentaciones ; los empresarios, las compañías y los artistas que tenían que realizar las funciones, pagar los permisos y obtener algunas ganancias.

2 En el lapso mencionado, las diversiones fueron cambiando o agregándose para conformar otras “nuevas”. Entre las primeras encontramos de las más tradicionales, como las comedias, las maromas, los volantines, los toros y gallos, los juegos de naipes, entre otros ; en las segundo, más modernas, diversiones como el circo (por agregación de varios espectáculos), o los realmente nuevos, como la caja de imágenes o cosmorama, los globos aerostáticos, entre otras. El análisis de todas esas diversiones sería extenso y complejo, por ello, aquí solamente nos abocamos a algunas de ellas : el teatro (comedias, drama, coloquios), las maromas y volantines (después integradas al circo), la caja de imágenes y algunas otras.<sup>2</sup> Me interesa mostrar que las diversiones públicas reforzaron una tendencia que venía siguiéndose desde fines del siglo XVIII :<sup>3</sup> la idea de controlar los espacios de diversión con el fin de disciplinar dentro de nuevos parámetros culturales a los individuos ; no obstante, las diversiones públicas, que experimentaron una expansión en su número y variedad en la época, continuaron con su finalidad de divertir, e incluso, empujaron el avance secularizador de la sociedad.

3 La escasa historiografía sobre las diversiones públicas en México ha enfocado principalmente lo que ocurría en la capital del país<sup>4</sup> y ha dejado de lado como se hacían los diversos sectores sociales en algunas provincias o ciudades en el tránsito de la colonia a la república.<sup>5</sup> Zacatecas no es la excepción, pues solamente el historiador zacatecano Elías Amador, en su *Bosquejo Histórico...*,<sup>6</sup> refiere algunas de las novedades que en esa materia llegaron a esa ciudad entre 1832 y 1857, pero más como datos curiosos dignos de ser mencionados que temas objeto de estudio y análisis ; Frédèrique Langue quien en la parte final de su trabajo *Los Señores de Zacatecas...*, aborda de manera breve aunque contundente, la variedad de formas en las que se divertían élites y grupos populares a fines del siglo XVIII.<sup>7</sup> A ellos se suma un interesante artículo de Ana Mónica González Fasani titulado “Teatro colonial y su relación con el hospital de San Juan de Dios de Zacatecas (siglos XVII-XVIII)”, que explica en particular para los mencionados siglos los avatares de la orden de los Juaninos en torno al teatro.<sup>8</sup> Sin embargo, no nos dicen con exactitud y detalle quiénes, cómo y dónde se divertía la gente, cuánto se pagaba por las funciones, quienes las proveían o los controles que pudo haber habido tanto en lo que era presentado como el derecho de tener acceso a ellas. Menos todavía sobre el papel que cumplieron en el tránsito a una nueva etapa histórica.

4 Los documentos consultados<sup>9</sup> proceden sobre todo de las autoridades y los directores de las compañías, lo que nos permite conocer todo el entramado institucional y hacendario de

las diversiones públicas y si bien poco nos informan acerca de la forma como el público asistente experimentaba o disfrutaba de los espectáculos, sin embargo, como sucede muchas veces con la historia, en el discurso acerca de las diversiones, en las actividades enunciadas y con las prohibiciones, costos así como situaciones emitidas y mencionadas por las autoridades, es posible conocer aspectos de los espectadores<sup>10</sup>, y desde esa ventana atisbar, así sea tangencialmente, a una experiencia humana que emerge de la participación y disfrute de diversiones como las que aquí exploramos.

- 5 El artículo ofrece primero un panorama de la ciudad de Zacatecas ; reflexiona sobre el papel que jugaban las diversiones públicas y dos asuntos entrelazados : el control que se pretendía ejercer y las ganancias ; enseguida, explica la situación del teatro a lo largo de todo el lapso en estudio ; sigue con el tema de las maromas y los volantines ; luego aborda algunas de las diversiones que denominamos “nuevas”, que “llegaron” a la ciudad de Zacatecas en el siglo XIX ; el apartado final retoma parte de la dinámica ofrecida en los primeros apartados, incluyendo a los actores, es decir, autoridades, directores de las compañías o artistas y, en lo posible, los espectadores. Hemos seguido un orden temático y cronológico con el fin de entender mejor si hubo o no continuidades o cambios de un periodo a otro. Bien, ¡comencemos !

## El escenario : la ciudad de Zacatecas

- 6 Entre fines del siglo XVIII y primera mitad del XIX, la ciudad de Zacatecas – en el centro norte de México – tenía un perímetro mucho más pequeño que el que actualmente le conocemos, no obstante, podemos imaginar límites muy visibles todavía hoy : el cerro de la Bufa, hacia cuyo horizonte se construyeron la mayor cantidad de edificios públicos (convento franciscano, jesuita – después dominico –, agustino, la catedral, el convento hospital de los juaninos, los edificios de gobierno ; en el punto cardinal opuesto, la Alameda ; y hacia el norponiente (suponiendo que el oriente es donde está ubicada la Bufa), caseríos dispersos. Podemos imaginar las condiciones en las que una ciudad como esta funcionaba para la época (sin luz eléctrica, casi en su totalidad sin servicios, ni caminos confiables, con el repicar de campanas de las iglesias como música de fondo, entre otros).
- 7 La población alcanzó, entre 1790 y 1850, cifras que oscilaron de los 13,803 a los 25,002 habitantes, muchos de ellos, como ocurre en los reales mineros, no eran vecinos permanentes, sino población cuya movilidad obedecía a los vaivenes de la producción minera.<sup>11</sup> Se trataba de una sociedad compuesta mayormente de criollos y mestizos, pero también se contaba una buena porción de indios, negros y castas.<sup>12</sup>
- 8 La minería, con todo y sus vaivenes, fue la principal actividad durante el periodo, aunque las haciendas cercanas mantenían también una gran labor agrícola, conformando, como bien dice Frédérique Langué, unidades productivas ya de carácter moderno.<sup>13</sup> Además de los operarios de minas, también había buena cantidad de artesanos, comerciantes en pequeño o gente dedicada a los servicios (en fondas, pulperías, como sirvientes en casas y haciendas), más la élite gobernante – mineros, comerciantes, clérigos, profesionistas liberales, entre otros –.
- 9 En un mundo cambiante como era ese, Zacatecas transitó de ser parte de la Nueva España a ser un estado del México independiente. En este segundo caso formó parte primero de un Imperio, luego de una república – que nació federal y después osciló, durante la primera mitad del siglo XIX, entre el federalismo y el centralismo –. La propiedad de las minas también comenzó a cambiar en ese lapso, pues el capital inglés fue sustituyendo al español o criollo,<sup>14</sup> pero esto trajo desarticulación para los trabajadores y, por tanto, disturbios populares en varios momentos. La élite gobernante local, en momentos dividida, no tuvo fácil la tarea de instaurar la nueva forma de gobierno, resolviéndolas por medio de guerras, que estaban enmarcadas por conflictos con la iglesia,

los ataques de los indios bárbaros o los ecos de las guerras contra otros países. Por si fuera poco, asolaron a la población terribles epidemias en diferentes años en esas décadas.

- 10 Esta población, pese a las difíciles condiciones de todo el periodo, que iban a la par de las que sucedían en el plano general, no dejaba de divertirse, de tener momentos de ocio, esparcimiento y socialización, pues hacerlo forma parte de la experiencia humana. Es decir, las diversiones públicas que se le ofrecía no pararon, como lo veremos adelante. ¿Qué diversiones públicas se ofrecían a esa sociedad ? ¿Quién lo hacía y con qué fines ?

## Las diversiones públicas : diversión y disciplina

- 11 Como nos dice Juan Pedro Viqueira, las diversiones públicas,<sup>15</sup> si bien han existido siempre, tomaron gran auge durante la segunda mitad del siglo XVIII y en adelante. Había aquellas que eran autorizadas por las instancias de gobierno correspondientes y que eran presentadas en lugares cerrados, y otras que tenían un carácter “callejero, popular”, y si bien para éstas había también que pedir autorización,<sup>16</sup> podemos pensar que eran más festivas, más espontáneas y que quizá mantenían ese carácter primordial del carnaval, que argumenta Mijail Bajtín, y que tenía en la risa una de sus principales características : “Las festividades (cualquiera que sea su tipo) son una forma primordial determinante de la vida humana.”<sup>17</sup>
- 12 De este tipo debieron ser los bailes y los llamados “gallos”, celebrados en las calle de esta ciudad, reuniendo trabajadores de minas, artesanos, labradores, y quizá también gente de la élite. En el caso de los segundos, la música callejera recorría ciertas calles de la demarcación citadina de entonces, llegando hacia el rumbo de la Alameda considerada, como indicamos arriba, parte de la periferia. La actividad se permitía hasta las 12 de la noche, sin embargo, en 1803, se presentó una queja de una autoridad porque estaba efectuándose hasta el amanecer, especialmente en la Alameda donde, según las autoridades los desórdenes alcanzaban “las mayores infamias”, incluso la de arrebatarse la virginidad a alguna doncella.<sup>18</sup> Es probable que todo esto sucediera pues eran ocasiones para que la gente cantara, bailara, riera, bebiera y al calor del momento no faltara quien infringiera las reglas de la convivencia, de la civilidad. El alcalde del cuartel 2,<sup>19</sup> quien hizo la denuncia, solicitaba autorización sobre su jurisdicción para evitar los desmanes de una situación como esta.
- 13 Este tipo de diversión continuó en las siguientes décadas, principalmente sábados y domingos, pues en 1844, de acuerdo con una serie de propuestas que hizo de uno de los municipales, Antonio Gaytán, había que corregir y controlar los desórdenes que se provocaban en los bailes que solían celebrarse en diferentes calles de la ciudad, algunos realizados sólo con el afán de lucrar, otros de divertir a la gente. Cualquiera que fuera su fin, indicaba Gaytán “conduce en todos necesariamente al desorden y da lugar a la comisión (sic) de delitos.”<sup>20</sup> Las proposiciones, que fueron turnadas a la comisión de policía, sobre todo estaban enfocadas a la forma de conceder las licencias, lo que proporcionaría un ingreso seguro al Ayuntamiento, aunque también se indicaba que en cuanto hubiera algún conato de desorden se suspendería el baile e incluso se mencionaba que el sábado anterior, se habían recogido “7 licencias suspendiendo otros tantos bailes antes de las 12.”<sup>21</sup> En todo caso, y es lo más significativo, se trataba de “regular la forma en que hayan de permitirse los bailes.”<sup>22</sup>
- 14 Lo anterior hay que analizarlo cuidadosamente, pues, por un lado, hay que tomar en cuenta que al tratarse de reportes de la autoridad, sobre todo refieren sanciones por las infracciones cometidas por la gente en esas reuniones ; por el otro, nos enteran que el número de bailes o música que solía tocarse en una sola noche, no era poco, pues se menciona haberse recogido 7 licencias, suspendiendo igual número de bailes. Es decir, se trataba de una diversión frecuente, popular, en la que no solamente había malos momentos, sino que, por el contrario, eran las mejores ocasiones que tenía la población para divertirse en comunidad al marchar por las calles. Al mismo tiempo, era también una

circunstancia para tratar de disciplinar a la población en cuanto al comportamiento guardado en este tipo de diversión.

- 15 Así como se permitía de manera más frecuente la música y baile por las calles o ciertos rumbos de la ciudad, también había fechas específicas para el desarrollo de otro tipo de diversiones. Hasta el periodo de la insurgencia, se permitían diversas actividades siguiendo el calendario “de pascua al carnaval”, especialmente alrededor de las fiestas religiosas o de la monarquía, con toda la actividad comercial, de juegos o espectáculos que el caso ameritara. Después, ya en el periodo independiente, además de mantenerse la costumbre de ese calendario, las diversiones también tenían lugar durante los festejos cívicos, particularmente los días 15 a 17 de septiembre,<sup>23</sup> además de continuar durante las fiestas religiosas o en la época de fin de año.
- 16 Entre esas otras actividades, mucho más complicadas para montarse y disfrutarse cada fin de semana, estaban el teatro o comedias, las maromas<sup>24</sup> y los volantines, espectáculos que ejecutaban personas que integraban compañías itinerantes que iban de ciudad en ciudad ofreciendo su espectáculo con el consabido permiso. Después llegarían otras diversiones, que integraban nuevas actividades, incluyendo aquellas más conectadas con una pseudo ciencia y con adelantos técnicos.
- 17 Las diversiones públicas tenían dos funciones : una, divertir, ofrecer ratos de ocio y recreación a los individuos, ya fuera de una manera más frecuente, cotidiana o dentro de los periodos en los que se permitía que hubiera diversiones públicas, marcados todavía por el calendario religioso pero también por el naciente calendario secular, cívico ; dos, se trataba de diversiones que, bajo la tutela de las autoridades, se orientaban hacia la formación de una sociedad cada vez más disciplinada, secularizada, “civilizada”.

## Control, costos y ganancias

- 18 Hacia fines del siglo XVIII, las diversiones públicas comenzaron a ser más controladas por el gobierno, más “encerradas”, sin embargo, también fueron consideradas, tanto por quienes concedían los permisos como por los directores de las compañías que ofrecían los espectáculos, como una fuente de ingresos y medio de educación y control de la población. En todo caso, tenían que ser administradas y supervisadas en todos sus aspectos.
- 19 A fines de la etapa colonial, para montar una diversión pública en Zacatecas, se tenía que pedir autorización al intendente y también a quien tuviera control sobre alguno de los espacios que servían para las funciones, como era el caso de los Juaninos,<sup>25</sup> quienes habían recibido en 1622 la gracia de que se representaran comedias en el corral<sup>26</sup> o casa de comedias del hospital y convento de San Juan de Dios. Por ello debían pagar la media annata<sup>27</sup> a la corona, que consistía en 500 pesos anuales. Con el monto restante que obtuvieran de los ingresos, ayudaban al sostenimiento del hospital. Los directores de las compañías también debían pagar lo correspondiente a la Corona. En todo caso, cualquiera fuera la diversión (maromas, comedias, volantines, gallos, toros u otros), debía cubrir ese impuesto.
- 20 Cuando se transitó a la etapa independiente, quienes tuvieron a su cargo la administración de las diversiones públicas fueron : en primer lugar el Jefe Político, quien autorizaba o no las licencias de instalación o presentación de diversiones públicas ; en segundo, el Ayuntamiento, quien definía la cuota por función a ser pagada, además de todo lo concerniente a días en que era permitido que se instalara la diversión, generalmente en aquellos que no afectaran las fechas guardadas por la iglesia. En etapas de gobierno central, fue el Prefecto del Distrito quien se encargó de otorgar las licencias, mientras que el cuerpo municipal seguía con su misma función. En estos casos, los solicitantes – los encargados de las compañías –, debían pagar la respectiva cuota que variaba según el espectáculo de que se tratara, que iba de algunos reales (se pagaron 4 reales en alguna ocasión por un espectáculo de cosmorama), hasta varios pesos (1 peso en el caso de las maromas y volantines ; desde 4 hasta 15 pesos en el caso del teatro).

- 21 Los asistentes a las diversiones públicas (operarios de minas, artesanos, comerciantes en pequeño, otro tipo de trabajadores, miembros de los sectores medios y élites), pagaban sus respectivas entradas. De acuerdo al costo que hubieran pagado, los directores de las compañías cobraban las entradas a las funciones, y por ello, procuraban en sus solicitudes ante la autoridad utilizar el argumento de que se les cobrara lo mínimo para así no tener que fijar entradas elevadas que no pudiera pagar el público y que, de suceder esto último, no lograran recuperar lo invertido ni obtener ganancias. En varias ocasiones se alegó que no había público debido a la epidemia que asolaba a la ciudad, a las malas condiciones que guardaba ésta y argumentos por el estilo. Y si bien es cierto que en diversos momentos coincidía completamente lo enunciado con la gravedad de la situación en la ciudad, como lo fue en 1850 por ejemplo con la epidemia de cólera,<sup>28</sup> también pudo ser una exageración de parte de los directores de compañía para lograr mejores ganancias al pagar menos derechos.
- 22 Es decir, las diversiones públicas originaban costos que debían ser pagados y se esperaba fueran recuperados, aunque esto quedaba condicionado a la situación material que hubiera en la ciudad al momento de las exhibiciones. Veamos ahora una de las diversiones que mejor ejemplifica todo el entramado que aquí tratamos de mostrar.

## El teatro : comedias, dramas y coloquios

- 23 El teatro, en los diversos géneros que se presentara, era una de las diversiones públicas más gustadas y frecuentes ofrecidas tanto a sectores populares como élites. En particular parece que se preferían las comedias,<sup>29</sup> las que eran muy populares, como lo eran también los coloquios.<sup>30</sup> Existía un lugar específico para las representaciones, pero también se hacía de una manera más popular en patios de vecindades y aún en la calle. Mientras las primeras irían paso a paso dando origen a un teatro establecido en toda forma, las segundas terminarían prohibiéndose conforme avanzó el proceso para disciplinar a la sociedad hacia una nueva orientación ideológica.
- 24 Casi por siglo y medio mantuvo la orden juanina el privilegio otorgado en 1622 de ofrecer representaciones en el corral de sus instalaciones,<sup>31</sup> pues hacia 1765 le fue revocado<sup>32</sup> al parecer porque existía interés de que otras instancias pudieran ofrecer el espectáculo y así diversificar las fuentes de ingresos al erario pero también iniciar un proceso de cambio en los contenidos que las obras difundieran. En particular porque las Reformas Borbónicas, que también tocaban aspectos educativos y culturales, en este caso el teatro, estaban en marcha.<sup>33</sup>
- 25 Los Juaninos enviaron unos autos a las autoridades virreinales solicitando no se avanzara en la prohibición, pero sin duda el asunto en ese momento tenía también otras aristas : en principio, se argumentó por los ministros que atendían el caso, que los privilegios no eran para respetarse eternamente, también alegaron la difícil situación que vivía en aquellos momentos la población debido la sequía que la asolaba y que provocaba enfermedades y muerte. Otra razón ofrecida fue que tanto la minería sufría un declive como los mineros no encontraban operarios que quisieran trabajar, debido a estar entretenidos en las comedias. En el fondo, dada su situación, el Cuerpo de Minería era quien buscaba sacar provecho de la representación de comedias.<sup>34</sup>
- 26 En ese fin de siglo existía, pues, para la representación de comedias : el corral o casa de comedias, por un tiempo en manos de la corporación minera, y también otro lugar llamado Plaza del Gallo, ubicado al poniente del Hospital de San Juan de Dios.<sup>35</sup> Además, las élites disfrutaban el teatro sobre todo en privado. Langue relata precisamente el caso extremo de José Monter, un tesorero de la Caja Real de Zacatecas quien, entre 1795 y 1806, fue sujeto de constante vigilancia por parte de la Inquisición por los excesos que cometía en la forma de divertirse. Para nuestros fines vale destacar que montaba comedias y tragedias en su casa, además de propiciar otro tipo de actividades, como música, baile, entre otros.<sup>36</sup>

- 27 El afán por controlar estos espectáculos y orientarlos hacia otros fines, se hizo notar todavía más una vez que pasó Cádiz, pues en 1814 las autoridades virreinales llegaron a prohibir de forma definitiva que las funciones se dieran en calles, patios y casas particulares,<sup>37</sup> buscándose otros lugares cerrados, como la plaza de gallos o el coliseo [casa de comedias].
- 28 En este punto puede advertirse con mayor claridad la transición entre el montaje de comedias y coloquios o pastorelas, que se acostumbraban hasta ahí (más sacro que profano en general, aunque había innumerables excepciones) y el teatro más moderno, más a tono con los propósitos en este caso, de los ilustrados y luego los liberales, que veían en esta diversión algo más que un espectáculo, que pretendían que fuera moralizante y educativo, pero en el sentido de disciplinar y formar a los ciudadanos, es decir, más civil.<sup>38</sup> Dicho carácter lo adquirió desde fines del XVIII, y se ha visto que las medidas adoptadas por las autoridades tendían hacia imponerlo, sin embargo, en el caso de un real minero como Zacatecas, ese desarrollo parece lograrse algo más tarde.<sup>39</sup>
- 29 En los primeros años del federalismo en Zacatecas se trataría de arreglar esto, no sin dificultades. En principio, la autorización que tenían los Juaninos, si bien ya no era exclusiva, se le mantuvo hasta 1827, pero este año, de acuerdo con Elías Amador, el Ayuntamiento tomó a su cargo el Hospital de la orden, institución que se encontraba en decadencia, “administrado por dos o tres religiosos juaninos, quienes se resistían a dar cuenta de los fondos y propiedades anexas a dicho hospital, hizo que el Ayuntamiento lo tomara bajo su patronato.”<sup>40</sup> Por tanto, también los aspectos relacionados con la administración de las comedias u obras de teatro.
- 30 El siguiente caso nos permite observar la confusión que la situación ocasionó en los interesados. El ciudadano José Palomino, director de una compañía dramática, pidió en 1827 permiso a las autoridades para presentar funciones de teatro en la Plaza de gallos. En su solicitud hacía mención de no saber a quien pedirlo, pues “antes se adquiría con los R.P. de San Juan de Dios, quienes la facilitaban”, para entonces ya no lo hacían, sin embargo, agregaba el solicitante que “sólo se les gratificaba con seis pesos y los palcos”. Estos debían cobrarse por cuenta de los juaninos, en lo que no estaba de acuerdo. Por tanto, pedía trabajar solamente la semana de pasqua y que “las funciones de volantines se concluyesen a hora regular.” La respuesta que le dio el Ayuntamiento, encargado desde este año de otorgar esos permisos, cobrar lo convenido y cuidar que todo marchara en orden en relación con las funciones de teatro, fue negativa.<sup>41</sup> En los años siguientes, a la par que se fue regularizando el papel del Ayuntamiento en otorgar los permisos y recibir el impuesto, se impulsó la posibilidad de construir un teatro oficial.

## La construcción del teatro

- 31 La mucha actividad de comedias, tanto en lugares permitidos como en la calle o espacios privados, llevó a que a fines del siglo XVIII, como señala Langué,<sup>42</sup> se iniciara la edificación de un espacio particular para esas representaciones, una Casa de Comedias que terminó por construirse a principios del XIX, que quizá sea la misma que se denomina como el Coliseo en varios documentos posteriores. No tenemos la ubicación exacta de ninguno de tales establecimientos, pues los documentos mencionan al segundo de ellos, pero no donde estaba ubicado.
- 32 De hecho, en los siguientes años se intensificarán los esfuerzos por parte de las autoridades zacatecanas en el objetivo de construir un teatro. Elías Amador nos informa que, hacia 1832, la ciudad de Zacatecas carecía de “un edificio decente y apropiado para representaciones teatrales y otros espectáculos [por tanto] se promovió la construcción de un teatro, y al efecto se apeló a la ayuda de vecinos acomodados, entre quienes se hizo una colecta.” El local, señala, es el mismo que hoy ocupa el teatro Calderón y que antes sirvió de cárcel,<sup>43</sup> por lo que parece que no es el mismo que anteriormente tenía la Casa de

Comedias. Junto a ese lugar, había unos cuartos que quisieron expropiarse para agregarlos al terreno destinado al teatro. Los testimonios indican que costó mucho trabajo lograrlo.

33 En estos años, el teatro fue considerado todavía más como aquello que ayudaría a formar a los ciudadanos en los nuevos valores morales y cívicos. A diferencia de las comedias y coloquios con carácter sacro que dominaron hasta fines de la etapa colonial, se esperaba que “el nuevo teatro” ofreciera una educación cívica para quienes acudieran a sus funciones. En este sentido, se le concebía más como un medio de educar que de entretener. Claro, esto provenía más de las autoridades que de los individuos que solicitaban permisos para montar obras, quienes ante su necesidad de subsistir lo hacían para obtener algunos recursos, como hizo Pedro Fuentes en 1829 ;<sup>44</sup> mas había también quienes sabían que el gobierno buscaba educar y entonces ofrecían montar obras con títulos como “Clemencia, Justicia y Ley o el Buen Alcalde”, como hicieron Carlos Palomares y Juan Estremera en 1832.<sup>45</sup> Ellos también propusieron “establecer un teatro y compañía de actores “que correspondiese a la dignidad y rango que ocupa en la República este grande y poderoso estado...”.<sup>46</sup> Por eso mismo, a partir de este último año, las autoridades hicieron esfuerzos muy importantes por oficializar el teatro dentro de las nuevas dinámicas de gobierno y culturales, aprovechando también la iniciativa de individuos de la élite, quienes aportaron su parte, asegurando de esa manera la propiedad de un palco, como sucedió con el ciudadano Juan Miranda y varios otros.<sup>47</sup>

34 Ya en 1834, a la par que se construía el inmueble, se formaron cuerpos para su administración y sanción, como lo fue una Junta Directiva, integrada por Antonio Castrillón y Viviano Beltrán, entre otros, quienes elaboraron un primer reglamento para el arreglo del “buen desempeño de la compañía cómica y el lustre de aquel establecimiento”.<sup>48</sup> Ese mismo año comenzaron las labores para ampliar el teatro, que ya se estaba construyendo y se solicitaba al Ayuntamiento, por la “nueva empresa de teatro” se devolvieran las fincas adyacentes, ya concedidas, las que todavía no desocupaban los inquilinos. Se exhortaba a las autoridades a intervenir por los graves perjuicios que se ocasionaban.<sup>49</sup> De hecho, hubo casos de gente que se quedaba al desamparo ante esa apropiación de terrenos, como ocurrió con la inquilina María Dolores Larrañaga, a quien le habían arrendado una vivienda, sin tener derecho de hacerlo, según argumentaron las autoridades.<sup>50</sup>

35 Más adelante, si bien ya existían cuerpos sancionadores, en 1836, con la forma de gobierno centralista, se formó una *Junta Inspector de Teatro* y, tiempo más tarde, una *Junta Censora* del contenido de las obras. En esta participaron Viviano Beltrán, Juan Solana y también se invitó a Fernando Calderón, conocidos políticos todos, aunque no se sabe si este tercero aceptó.<sup>51</sup> A partir de 1837 la Comisión de teatros era la que tenía el derecho de contrata, conforme a la ley de marzo de ese mismo año, no obstante, los planes no resultaron como se esperaban y hacia 1844, algún miembro del ayuntamiento se quejaba de las pésimas y sucias condiciones que guardaba el edificio que lo albergaba, por tanto, pedía recursos para que se instalara un personaje que quedara a cargo de esos detalles. Además, se volvía a solicitar que se cumpliera con recuperar para el proyecto de la ampliación del edificio, las piezas que ya se habían ganado, pero no hecho efectivas, pues se decía que, quedando descubierto en uno de sus lados, las personas que iban a los gallos o los vecinos aledaños se saltaban sin pagar en detrimento de las ganancias de las compañías.

36 Como se observa, el avance de las autoridades sobre la oficialización del teatro era fuerte, no obstante, no era lo único que podía ofrecerse al público. Los directores de compañías continuaban montando comedias u otro tipo de espectáculos, no necesariamente haciendo uso del teatro, pues podían ocupar la plaza de gallos<sup>52</sup> o la de toros, la que estuviera disponible, cuya renta era menor, sobre todo cuando, a mediados de los 1840s, se estableció una tarifa fija que tenían que pagar las compañías : 14 pesos por función en el teatro, correspondiendo 10 a la renta del inmueble y 4 por el otorgamiento de la licencia.<sup>53</sup> No sólo se presentaban comedias, dramas y tragedias en el teatro, también se permitían espectáculos de música, como conciertos de piano,<sup>54</sup> de música “mecánica” y

la ópera. De acuerdo con Amador, la primera función de este tipo ocurrió en 1843, cuando se presentó la primera compañía de ópera.<sup>55</sup> Más adelante nos ocuparemos de la asistencia, veamos antes otra de las diversiones más frecuentes.

## Maromas y volantines

- 37 Las maromas y volantines fueron diversiones presentadas con frecuencia durante el periodo en estudio, claro, en las temporadas permitidas. Esto nos lleva a suponer que eran muy gustadas. En ocasiones se montaban en el mismo lugar cerrado que las comedias y coloquios, otras en espacios abiertos que podían ir desde un coliseo, la plaza de gallos o de toros o algún baldío. También llegaron a ser exhibidas en el teatro cuando éste quedó instalado.
- 38 Los maromeros y volantineros formaban parte generalmente de compañías que eran itinerantes y que, como en el caso de las representaciones teatrales, solicitaban permiso a las autoridades para montar su espectáculo. Si les era concedido, debían pagar el correspondiente impuesto, la media annata en el periodo colonial y simplemente el impuesto por función que le solicitaba el Ayuntamiento en el periodo independiente, generalmente de 4 pesos. No existen referencias a cual era la experiencia de las personas al disfrutar de este espectáculo, lo más que se asoma en los documentos es que algunos dueños de las compañías pedían, en particular en el periodo independiente, que se les cobrara la cuota más baja para que pudieran vender sus entradas a precios económicos – asegurando la diversión de más personas –, y así recuperar parte de su inversión.
- 39 Maromeros y volantineros no tenían muy buena reputación ante la sociedad incluso podría decirse que eran temidos. Algunas de esas razones eran : la necesidad de estos artistas de viajar de un lugar a otro presentando su espectáculo, que los convertía ante los ojos de muchos en “vagos” o mal entretenidos, es decir, individuos considerados “sin oficio ni beneficio”. Además, se les llegaba a concebir como potencialmente subversivos, por su afán de volar, de contorsionarse en el aire, de exponerse, lo que acompañaban también de la risa, el sarcasmo, la burla, la ironía<sup>56</sup>, así como de expresiones diversas que trasmitían al público. Este, contagiado de risa, puede liberar así, en cierta forma, una fuerza que supera el miedo y que supone una crítica velada o directa de quien lo manifiesta hacia la autoridad, el poder, lo establecido. Como ha señalado Bajtín,<sup>57</sup> este entramado termina por provocar el temor de quien no participa de ello. Por eso, ante ese doble carácter que tenían el maromero o volantiner, de entretener y subvertir, las autoridades les mantenían bajo vigilancia, les restringían los permisos, les llegaban a perseguir.
- 40 Por ejemplo, en 1794, Juan José Bocardo, un cómico residente en Zacatecas, pidió permiso, al intendente de México, de montar su espectáculo en otras partes, para lo que debía pagar la media annata, sin embargo, se quedó en suspenso la licencia ; se le dijo que él y los 18 individuos de su compañía debían enviar sus [datos] generales para que la autoridad los inspeccionara y comprobara que eran “personas de bien”, antes de accederse a dársela, “pues con tal documento podría tener un salvoconducto para vagar con su compañía por donde quisiera.”<sup>58</sup>
- 41 Otro caso de cómo se vigilaba a los maromeros por el temor a sus palabras, actos y experiencia, ocurrió en 1803, cuando el intendente de Zacatecas informó al Comisario de la Inquisición en la ciudad de México, que había recogido y enviaba a la autoridad, unos papeles al maromero Joseph Macedonio Espinoza, porque consideró que contenían notables inconvenientes, entre ellos, la manera como uno de los personajes se expresaba hacia una mujer. Se trataba de 10 hojas con un diálogo entre una mujer y dos hombres : Lorenzo, Luisa y un Valiente. Algo de lo que decían era :

Lorenzo : “Eso no es atrevimiento

Pues cuando te veo señora

Me enconfitas, me enturronas,

Me enalmibaras, me encalabazas,

Me entachas, me empepitorías

Me enjamoncillas, me enlechugas...<sup>59</sup>

42 El lenguaje, aludiendo a las emociones provocadas por la presencia femenina, utilizaba conceptos relacionados a la comida, escondiendo otros sentidos que a la Inquisición le parecían negativos, irreverentes, libertinos. Además, también existía en esos papeles, la idea de la traición al marido, y quizá este era el asunto más grave.<sup>60</sup> Seguramente, fuera de este contratiempo, que arrebató de las manos del maromero su texto, las funciones que ofrecía esta compañía no se interrumpieron tras este incidente.

43 Los casos anteriores nos reafirman la negativa calidad en que se tenía a ciertos comediantes o cómicos, no se les tenía en el concepto de “personas de bien” y esa mala opinión no desapareció ni con la Constitución de Cádiz que igualaba a todos políticamente bajo la calidad de ciudadanos, pues en 1813, un grupo de comediantes solicitó a las autoridades de la ciudad de México que se les permitiera darse el tratamiento de Don, pero la respuesta que se les dio, apoyada en una revisión exhaustiva de la legislación relacionada con este asunto fue un rotundo ¡No!, pues se argumentó que ese título tenía un carácter honorífico que sólo daba la autoridad y no se adquiría simplemente por el hecho de ser ciudadanos iguales ante la ley,<sup>61</sup> confirmando de esa manera los límites que tenía la ciudadanía.

44 El espectáculo de maromas tuvo continuidad hacia el siglo XIX, aunque por un largo periodo desaparecen los documentos en el archivo, reapareciendo hacia los 1840s, cuando se encuentran una buena cantidad de solicitudes de compañías de maromeros, volatineros y titereros para presentar funciones en Zacatecas.<sup>62</sup> Una posible respuesta a esto puede ser que a pesar del gusto y el disfrute que podían proporcionar también fueron, como diversiones públicas, objeto de políticas que buscaban su control o supresión, sobre todo de aquellas que se presentaban en la calle y fueron prohibidas, porque se creía por las autoridades que no correspondían a los nuevos tiempos que se vivían, sin pensar quizá en las reiteradas muestras de crisis que se presentaban en la realidad zacatecana.

45 De los casos de maromeros o volatineros encontrados a partir de 1841 podemos ofrecer unos ejemplos, como el de Teodoro Guzmán, vecino de la ciudad de Lagos y residente en la de Zacatecas, quien ese año pidió permiso al Prefecto de la capital para presentar funciones de maromas con su compañía de “volatines”. Le permitieron cuatro funciones. En su caso, José Hilario Román logró, en 1844, la licencia para presentar funciones de volantín como lo pedía “en la plaza de gallos o en otra parte que preste la comodidad necesaria”. Le asignaron cuota de 2 pesos por la ya hecha y 4 reales por las restantes.<sup>63</sup> Vale la pena rescatar un caso más de maromas, esta de 1846 pues se trata de dos individuos, Ventura Rivas y Manuel Salgado, quienes por separado elevan su petición, sin embargo, indica el segundo que será “en la inteligencia que piensa trabajar en unión del anterior.”<sup>64</sup>

46 Me interesa presentar un caso más, que no es de un artista como los anteriores, sino de un titiritero, pero que es significativo de la política cultural que se pretendía seguir a estas alturas del siglo XIX en Zacatecas. En 1842, como había hecho un año antes, Melquiades Orellana, titiritero, pidió la respectiva licencia para presentar su espectáculo, por el que cobraba, según su testimonio, medio real la entrada. No obstante el bajo costo, el Ayuntamiento le pedía 6 pesos por función, aunque en otro documento se decía que 4 reales. El asunto fue que Orellana solicitó rebaja por no obtener cada noche, según argumentó, ni lo mínimo para cumplir con el pago exigido. El caso es singular porque se pasó a la Comisión de Policía, la que en su respuesta dejó en claro por donde iba el asunto. Las palabras de uno de los miembros fueron que se trataba de que dejara de haber funciones como esas, pues se le consideraba “agena a las luces del siglo”.<sup>65</sup> Todo quedó igual para Orellana.

47 Podemos decir que las maromas y los volantines que en ese lapso de fines del XVIII y primera mitad del XIX experimentaron transformaciones tanto en el carácter administrativo como en el de las prohibiciones abriéndose bien nuevos espacios para montarlos, o prohibiéndose otros que eran populares, callejeros. Todo dentro del nuevo ordenamiento disciplinario que se buscaba en la sociedad, sin dejar de ser la diversión que era su razón de ser. Veamos ahora que nuevas diversiones llegaron a la ciudad de Zacatecas en la etapa independiente.

## El circo, el cosmorama y otras novedades

48 Aquí nos interesa mostrar las diversiones públicas que podemos considerar “nuevas”, aunque también observamos que algunas no lo eran tanto, que sólo se agruparon y adoptaron un nombre distinto, pero algunas sí lo eran y respondían a cambios en la manera de concebir el mundo y a intentos de introducir “adelantos científicos” en las diversiones, para “educar y civilizar” de otra manera a los ciudadanos mediante la diversión, y mostrar los adelantos alcanzados por esa sociedad.

## Ciencia, magia y fuerza

49 Entre los espectáculos “nuevos” que llegaron a la ciudad de Zacatecas hacia fines de la década de los 1830s, había algunos que trataban de conjuntar el aspecto de la ciencia con el de la magia, la gimnasia y la destreza, como fueron los juegos de fantasmagoría, equitación,<sup>66</sup> el Hércules y el Hombre Elástico.<sup>67</sup> Elías Amador es quien nos vuelve a referir que en 1838 llegó a Zacatecas un norteamericano llamado Aquiles a presentar su espectáculo de física y nigromancia y agrega que “probablemente fue el primer espectáculo de este género en Zacatecas.”<sup>68</sup>

50 El programa publicado el 29 de diciembre decía así :

El Señor Aquiles y su señora esposa, americanos del Norte, y dueños del más espléndido gabinete de *recreaciones de física* que se haya visto hasta este día, tienen el honor de llegar a esta ciudad, donde tendrán el gusto de dar varias funciones de experimentos físicos, ligereza de manos, nigromancia, ilusiones, juegos de destreza, metamorfosis, maquinaria mecánica y encanto mágico. Se concluirán las funciones por las recreaciones nocturnas conocidas por la fantasmagoría y fuegos ilíricos.<sup>69</sup>

51 En los años siguientes, entre 1843 y 1851 fueron presentadas otras funciones de este tipo, como la de Santiago Marín y su compañía, que decían que querían proyectar una diversión óptica titulada fantasmagoría con ramo de música italiana, “no tanto por el cuero (sic) que de ella pudiéramos sacar sino porque el vecindario vea lo sorprendente que es.”<sup>70</sup> Otra ofrecía funciones de química, física y destreza asociadas del niño prodigio”, es decir, el tema de los individuos fenómeno también se presentó en Zacatecas.<sup>71</sup> Uno último de este tipo, de Juan Rosfi, combinaba extrañamente juegos de destreza, experimentos químicos, físicos y filosofía natural, escenas de ventrilocuismo, bailes mímicos, pantomímicos y de carácter...<sup>72</sup>

52 De igual manera, las que correspondían a los Hércules y Equilibrios o la de Hércules y el Hombre elástico no faltaron, algunos de éstos presentándose incluso en el teatro de la capital, ya para esos momentos instalado.<sup>73</sup> Las solicitudes para presentar funciones de equitación como la del norteamericano Andrés Harris, residente en Zacatecas, o la de los mexicanos Luz González y Julián Pinto son de 1842, 1843 y 1844, respectivamente.<sup>74</sup>

53 Todas las anteriores diversiones, que incorporaban aspectos diversos de una supuesta ciencia, creencias en magia y fuerza de los hombres, de acuerdo con Viqueira, ya se presentaban en la ciudad de México desde principios de siglo, sin embargo, por las fuentes encontradas hasta ahora, llegaron a Zacatecas a partir de la década de los 1830s y tuvieron

un gran auge en la década de los 1840s. ¿Por qué ocurrió así? Obviamente, el estado de los caminos hacía difícil para los artistas viajar hasta lugares tan alejados como Zacatecas, pues todavía había en algunos parajes problemas con los indios llamados “bárbaros”, además de las dificultades ocasionadas por las constantes guerras en el país, pero quizá sobre todo, antes de esos años difícilmente se aceptaban espectáculos de ese tipo por parte de la sociedad zacatecana, aunque puede parecer extraño dado el carácter que, según Langué, abierto, fiestero y transgresor que tenía hacia fines del siglo XVIII.<sup>75</sup>

54 Las compañías que llevaban tales diversiones debieron sentir completa inseguridad de aventurarse a viajar tan lejos, sabiendo además que, en esos años Zacatecas vivía tiempos difíciles. No obstante, todavía no tenemos respuestas certeras ni sobre estos aspectos ni sobre los lugares, los costos y la periodicidad con la que se presentaban. Más importante, sin embargo, resulta por ahora reflexionar sobre cómo algunos de estos espectáculos se conjuntaron con otros, como las maromas y volantines para dar forma al circo moderno.<sup>76</sup>

## El circo

55 Se conoce que el circo llegó a México en 1808 procedente de Inglaterra y que fue en 1841 cuando se formó el primer circo mexicano. En Zacatecas, precisamente en este segundo año Nasario González, quien dijo ser “Autor de una compañía de maroma y circo”, pidió cuota al Ayuntamiento, como acostumbraba hacerse, para presentar funciones.<sup>77</sup> Aquí se advierte con claridad como se integra una diversión netamente popular como era la maroma, a la nueva, que es el Circo. Es decir, si bien las maromas y volantines no dejaron de presentarse como espectáculos independientes en esos años, comenzaron a ser parte de la programación del circo.

56 Cuatro años más tarde, en 1844, como relata Elías Amador, llegó el primer circo extranjero a esa ciudad : hablaba de una compañía de acróbatas que “[...] traían un cuadro de inteligentes artistas árabes, un Hércules africano y otros artistas de mérito...”<sup>78</sup> Se trataba de un espectáculo que seguramente sorprendía a los asistentes a disfrutarlos, con algunos aspectos nuevos y exóticos : artistas árabes, Hércules africano, como pudieron haberse anunciado, que mostraban al público la diversidad del mundo.

57 En los siguientes años se presentaron funciones de circos, no obstante, se mencionan ya sin especificar contenidos. Llama la atención, sin embargo, que en 1850, Juan Mateer “director de la compañía de circo norteamericano llegado a esta capital”, pedía se le cobrara la licencia con moderación, pues estaba dando precios de entrada acordes con las “circunstancias actuales de esta ciudad”. La autoridad accedió a esta petición, pues además de esas condiciones mencionadas, se agregaba en el documento : “*y lo poco que llama la atención las diversiones de la clase que ofrece el Sr. Matteer.*”<sup>79</sup>

58 De las palabras de este director de circo, importa resaltar su alusión a las condiciones deplorables que padecía en esos momentos la ciudad y su población a causa de la epidemia del momento así como de la resaca de la guerra. Además, información significativa para conocer los gustos de la gente, su indicación de la poca atención que parecían despertar espectáculos como este, pese a lo exótico que mostrara ser.

## Globos aerostáticos

59 Otras diversiones también llegaron en la década de los 1840s, como fue el de los globos aerostáticos, gran novedad del momento.<sup>80</sup> El primero en ascender en 1845 fue un argentino llamado José María Flores, que, nos vuelve a relatar Amador, “venía causando grandes sorpresas con sus atrevidas ascensiones.” El gobierno decidió contratarlo porque deseaba que “esta ciudad y otras poblaciones del Estado disfrutaran de este espectáculo, entonces raro y quizá desconocido por aquí...”<sup>81</sup> Esta opinión sobre este tipo de diversión – más bien espectáculo –, difiere de la que se tenía en relación con las maromas, los

volantines y los títeres, pues aquí se alentaba su presentación, porque quizá se pensaba que ayudaría a darle sentido de modernidad a la ciudad y su sociedad.

60 Al año siguiente, este mismo personaje, José María Flores, volvió a presentar su función. Lo especial de esta ocasión fue que solicitó al Ayuntamiento se diera el mismo día una corrida de toros de aficionados. “Con ella y mi ascensión quiero corresponder al público zacatecano de la manera posible, la benevolencia con que otra vez se sirvió acogerme.”<sup>82</sup> En este caso, distinto al espectáculo anterior, parece que la respuesta de la gente a lo nuevo fue mucho más satisfactoria.

## El cosmorama

61 En este recorrido de diversiones nuevas no podía faltar que se ofrecieran funciones de algo que comenzaba a ser sensación en Europa : las exhibiciones de imágenes de otros lugares del mundo o del propio espacio nacional, pero que no se conocían, mediante el cosmorama, versión anterior al Diorama Daguer. Un señor llamado Santana de Casas solicitó al Ayuntamiento local, en julio de 1846, permiso para presentar “funciones de un cajoncito de cosmorama, pues buscaba la subsistencia de su familia” y aseguró presentarlo con la mayor exactitud.<sup>83</sup> De manera increíble, se le cobraron solamente 4 reales por función que presentara, lo que significaba que el costo de las funciones para el público pudo ser muy bajo, haciéndolo accesible a casi todos los que lo desearan.

62 Para el mismo año, Amador narra que, según un anuncio impreso, se exhibió por primera vez un Diorama Daguerre “causando mucha sorpresa las vistas que fueron expuestas al público.”<sup>84</sup> En todo caso, no sabemos exactamente, si se trató de la misma caja de imágenes o cosmorama, encontrado en las fuentes, o si fue otro más, presentado ese año ; tampoco si fue solamente un cosmorama, artefacto mecánico que existía desde principios del siglo XIX o realmente un *Diorama Daguerre*, creado en 1822, ambos en París. En cambio, si creemos que cualquiera de los dos que haya sido, su exhibición en Zacatecas debió haber producido gran sorpresa y maravillado a todo aquel que pudo verlo. Las imágenes de lugares lejanos, que permitían a la gente sentirse en ellos, pudo causar gran sensación entre quienes disfrutaron de tal y sorprendente diversión, sobre todo si pensamos que si bien mucha de la población de esta ciudad podía ser itinerante, difícilmente llegaban a cruzar el océano, ilusión y conocimiento que si les permitía tener la caja de imágenes.

63 ¿Tenían estas diversiones públicas nuevas menos control de las autoridades, es decir, menos intención de disciplinar que cualquiera de las anteriores ? Algunos indicios indican que si, aunque no dejaban de ser sus actores (directores de compañía, artistas, público) sujetos de las disposiciones reglamentarias para presentarlas o disfrutarlas, para que a través de ellas se educara a la población en la forma que se iba designando en los nuevos tiempos. Algunas comenzaron a introducir nuevos instrumentos y mecanismos, nuevas palabras, conceptos e imágenes de lugares lejanos, todo en concordancia con el desarrollo científico y tecnológico que se iba alcanzando en el mundo, así como el enlace de todos los espacios conocidos hasta ese momento dado el avance del capitalismo.

## Los actores de las diversiones públicas : compañías y público

64 La sociedad en su conjunto participaba de las diversiones públicas, si bien desde distintos papeles. A lo largo del trabajo hemos mencionado a las autoridades encargadas de administrar, controlar, otorgar licencias, realizar cobros, obtener ganancias, entre otras funciones, y cuyos nombres dependían del momento y régimen político que estuviera vigente. También hemos mencionado a los directores de las compañías y a algunos

individuos como los comediantes, poco lo hemos hecho del público. Aquí nos interesa abundar en dos actores : las compañías y el público.

65 Las compañías de cualquier tipo de diversión pública tenían un director quien era quien daba la cara ante las autoridades para solicitar la licencia. Se integraban en caravanas compuestas por los artistas, comediantes, artistas, entre otros. Muchas ocasiones viajaban con ellos las familias, es decir, esposa e hijos, lo que hacía más difícil y costoso el traslado de un lugar a otro. Podían ser nativos de Zacatecas, de otros lugares de la Nueva España o de la República según el momento, y también extranjeros, no sólo norteamericanos, sino también sudamericanos. La mayoría indicaba que quería trabajar montando sus funciones para poder conseguir la subsistencia de sus familias o integrantes de la compañía.

66 Como dato significativo observamos que, al parecer, las mujeres no fungían ni como empresarias ni como directoras, pues al menos en los documentos revisados, nunca apareció ninguna en ese papel, aunque si se mencionan como actrices, o bien esposas e hijas – parte de la familia que se llevaba en la caravana y que seguramente eran quienes preparaban los alimentos –. Este universo femenino, como el de la educación y el de la política, parece quedar oculto ante el peso de la presencia masculina.

67 Los directores, como responsables de la subsistencia de sus compañías, aludían frecuentemente ante las autoridades las bajas entradas, los costos elevados de los montajes y su manutención, entre otros, para conseguir se les dieran cuotas moderadas de pago por función. Algo notable corresponde a las menciones constantes que hicieron estos individuos, después de 1835, a la deplorable situación de la ciudad de Zacatecas y al estado en su conjunto que, como se sabe, en ese año perdió una batalla importante que la llevó a quedar bastante mal económicamente y perder parte de su territorio.<sup>85</sup> Tal situación se agudizó en la siguiente década tanto por algunos momentos de guerra, como fue entre 1846 y 1848, y las epidemias que azotaron a la entidad, como en 1850 y 1851. Esta deplorable situación, obviamente, menguaba las posibles entradas a las funciones de cualquier diversión y, en algunos casos, llevó a que los directores de las compañías optaran por marcharse con sus caravanas de artistas a otros lugares, buscando mejores ingresos.<sup>86</sup>

68 En algún momento, un director de una compañía, se quejó amargamente de que se cobrara tanto por la licencia de las funciones, pues decía que, además de las malas condiciones [económicas] en las que se encontraba la ciudad, el funcionamiento de otras diversiones públicas en ciudad tan pequeña no permitía tener las entradas adecuadas para obtener ganancias y recuperar los gastos que se erogaban en los montajes y la compañía. Indicaba que él, por tal motivo, procuraba no presentar función en días en los que había también toros y gallos que tenían gran tradición y demanda en la sociedad zacatecana.

## El público

69 Como ya lo hemos indicado, pocas veces aparecen de manera directa los asistentes a las diversiones, pero es lógico que si las funciones se presentaban, es que había una demanda. Los precios cobrados son otro indicador de quien y quizá cuanto podía asistir.

70 Cualquier persona que pudiera pagar la entrada al espectáculo podía acceder a disfrutarlo, pues había diferentes costos, dependiendo tanto de la época que estemos hablando como del espectáculo o diversión de que se tratara. No tenemos una lista completa de los precios de ninguna de las diversiones, pero si algunas referencias para ciertos años.<sup>87</sup>

71 En el caso del teatro, cuando ya estaba plenamente instalado y que contaba con palcos, lunetas y galería, en 1841 se decía que el cobro por función sería de 2 pesos, precio excesivo que contrasta con otro dado en 1844 para funciones de coloquio que tendría lugar en la plaza de gallos y que se pidió al empresario no pasarán de 1 real por persona.<sup>88</sup> Si tomamos en cuenta que un jornalero llegaba a ganar 4 pesos por mes, y un operario de minas una cantidad un poco mayor, es posible imaginar que estos individuos tendrían acceso al menos de vez en cuando a acudir a este espectáculo.

72 Para otro momento, se indicaba que se admitía la “entrada a palco” en el teatro por una cantidad mínima (2 reales), es decir, permaneciendo parados podían tener ese lugar considerado privilegiado. En este caso, también llegó a haber una queja en 1846 porque se dijo que la autorización a los empresarios se daría, pero no permitiendo que dejaran entrar a palco a nadie más excepto la familia o individuos que hubieran pagado por ese lugar, con el argumento de que esas personas “se esforzaban en pagar” la cantidad debida para estar cómodamente disfrutando la función en uno de ellos, y se sentían molestos al tener que compartir el espacio con esa gente que pagaba tan poco.<sup>89</sup> De esa forma se mostraba también la condición de clase y los prejuicios de quienes podían pagar por un mejor y más cómodo lugar de aquellos que si bien podían disfrutar de los espectáculos, permanecían parados, incómodos, marginados.

73 Otras diversiones podían tener costos de entrada más económicos, como las maromas, volantines y títeres. Esta última llegó a cobrar ½ real por función. Igualmente ver la proyección de la caja de imágenes resultaba muy barato. Por otra parte, si bien la información directa sobre cómo se divertían, o cual era la experiencia que vivían los asistentes a las diversiones es mínima, por los comentarios de las autoridades y los directores de compañía, algo de esa experiencia puede entreverse. Por ejemplo, si la autoridad acudía a determinado espectáculo, como llegaba a suceder, podía reportar que quedaba complacido o molesto por la actuación del público, o bien, porque como autoridad denunciaba los desmanes o mal comportamiento de quien participaba en ellos, como fue posible notarlo en las tardeadas y música que se tocaba por las calles de Zacatecas. En el caso de los directores, su queja sobre las pocas o muchas entradas, que significaban ingresos buenos o malos para ellos, muestran el poco o mucho interés de la población por sus espectáculos, es decir, las preferencias del público, qué los divertía más o también que rechazaban o a qué se resistían como sociedad.

74 En general, sostenemos que si había oferta de diversiones públicas, es porque existía una demanda de esa sociedad, pues como cualquiera en otros lugares, requería de ratos de ocio, esparcimiento, relajación, recreación... y las diversiones publicas, lo sabían bien las autoridades, eran necesarias, tanto para satisfacer esa necesidad como para sus fines educativos, disciplinarios y de liberación de tensiones sociales.

## Una reflexión final

75 Este acercamiento a las diversiones públicas de Zacatecas en un lapso tan largo, tan conflictivo y por lo mismo sumamente complejo, si bien apenas permite vislumbrar la manera como la gente de todos los estratos de esta ciudad minera se divertía, pasaba sus horas de ocio, se reunía para socializar, en medio del conflictivo momento que significó la transición hacia otro etapa histórica, si nos permite explorar las diversiones que había en la etapa final del periodo colonial y que continuaron hacia el nuevo siglo, así como aquellas nuevas que comenzaron a tomar forma y sentido ya hacia mediados del siglo XIX.

76 También reconocemos que no fueron distintas a las diversiones que se realizaban en otros lugares, ni las dinámicas que se seguían para llevarlas a cabo, como puede comprobarse con los textos de Viqueira para la ciudad de México y de Virginia González Claverán para el caso de Guadalajara, salvo que, por algún motivo, algunas de ellas puede decirse que llegaron a presentarse “tarde”. Quizá esa diferencia que se advierte, en los tiempos de vivir esa experiencia entre la ciudad de México y otros lugares, como en este caso Zacatecas, nos habla mucho de las distancias en kilómetros que separaban ciudades y lo que éstas representaban para las compañías de espectáculos de cualquier tipo. El traslado implicaba realizar viajes bastante largos con un número importante de individuos muchos de los cuales viajaban con sus familias, más enseres, equipajes, bestias, entre otros elementos. Experiencia de viaje que no era exclusiva de estas compañías (actores, cómicos, artistas, cirqueros, entre otros), pues la compartían con personajes como eran arrieros, indios vagos, desertores y demandantes de limosnas..., una suerte de personajes que,

desarraigados de sus lugares de origen llevaban experiencias, cultura y vida a otros lugares.<sup>90</sup> Ahondar en esta problemática llevaría a comprender mejor la conjugación de procesos culturales de la época gracias a la movilidad de esta parte de la población.

## Bibliographie

Amador, Elías, *Bosquejo Histórico de Zacatecas*, vol. 1, Aguascalientes, Talleres Tipográficos Pedroza, 1943.

Arista, Osiris, Revista Bicentenario, núm. 8, en <http://revistabicentenario.com.mx/index.php/archivos/el-circo-en-mexico/> consultado el 10 de agosto de 2014.

Bajtín, Mijail, *La cultura popular en la edad media y el renacimiento. El contexto de Rabelais*, Madrid, Alianza Universidad, 1987.

Delgado, Susana, “Entre murallas y penurias : El teatro novohispano del siglo XIX”, en *Historia de la vida cotidiana : tomo IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*. Coord. Anne Staples, México, El Colegio de México, F.C.E., 2005, 615 p., p. 390 (48)

Esparza Jiménez, Vicente Agustín, “Las diversiones públicas en la ciudad de Aguascalientes durante el Porfiriato : en busca de la modernidad”, tesis de maestría en historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2007.

González Claverán, Virginia, *El ayuntamiento y las diversiones públicas en Guadalajara 1808-1832*, México, INAH/Centro Regional de Occidente, 1976.

González Fasani, Ana Mónica, en “Teatro colonial y su relación con el hospital de San Juan de Dios de Zacatecas (siglos XVII-XVIII)”, en *Anuario Saber Novohispano*, 1995, p. 485-496.

González Fasani, Ana Mónica, Ana Mónica, “Llamados a servir. Los hospitalarios de San Juan de Dios en Zacatecas. México en el siglo XVII”, en *Hispania Sacra*, LIX : 120, Julio-Diciembre 2007, p. 537-562.

Langue, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, prefacio de François Chevalier, trad. de Gleen Amado Gallardo Jordan, México, FCE, 1999, p. 381-391.

Moro Romero, Raffaele, “¿Una práctica poco visible ? La demanda de limosnas “indígena” en la Nueva España del siglo XVIII (Arzobispado de México)”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 46, enero-junio 2012, p. 115-172.

DOI : 10.22201/iih.24486922e.2012.046.32490

Pérez Morales, Edgardo, “Entrevista a Peter Linebaugh”, entrevista y traducción de..., en *Historia y Sociedad*, núm. 17, 2009, p. 283-308.

Pérez Toledo, Sonia y Herbert S. Klein, “La población de la ciudad de Zacatecas en 1857”, en *Historia Mexicana*, XLIII :1, 1992, p. 77-102.

Pérez Toledo, Sonia, *El teatro... Un pretexto*, México, Archivo Histórico del Distrito Federal, UAMI, 2000.

Pérez Toledo, Sonia, *Gran Baile de pulgas en traje de carácter. Las diversiones públicas en la ciudad de México del siglo XIX*, México, Archivo Histórico del Distrito Federal, UAMI, 1999.

Pineda Ríos, Daniela, “Las reformas borbónicas al según teatro el Fondo “Reales Cédulas” de la Biblioteca Nacional de México”, México, FFyL/UNAM, 2017, tesis de licenciatura en historia.

Revolledo Cárdenas, Julián, *Historia mínima del circo en México (bicentenario del circo en México)*, pdf.

Ribera Carbó, Eulalia, “Segregación y control, secularización y fiesta. Las formas del tiempo libre en una ciudad mexicana del siglo XIX”, en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 36, 15 de marzo de 1999, en <http://www.ub.edu/geocrit/sn-36.htm> [consultada el 11 de julio de 2017]

Ríos Zúñiga, Rosalina, *Formar ciudadanos : sociedad civil y movilización popular en Zacatecas*, México, IISUE/Plaza y Valdés, 2005.

Sánchez Menchero, Mauricio, “Hacia una historia cultural de las diversiones públicas. Estudios culturales sobre el juego, la risa y el sobrecogimiento”, en *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, vol. XIII, núm. 26, diciembre 2007, p. 25-45.

Taylor Charles, *La era secular*, tomo I, Barcelona, Gedisa, 2014.

Terán Fuentes, Mariana, “La tradición federalista el caso Zacatecas. Actores, instituciones y competencias (1822-1835)”, ponencia presentada en foro del Consejo Nacional de Gobernadores

[CONAGO], 11 de julio de 2008.

Viqueira, Juan Pedro, *Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

## Archivos

AHEZ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas

AGNM Archivo General de la Nación México

### Notes

1 Pérez Morales, Edgardo, “Entrevista a Peter Linebaugh”, entrevista y traducción de..., en *Historia y Sociedad*, n° 17, 2009, p. 283-308.

2 Otras de suma importancia y de gran gusto en la sociedad zacatecana de la época, eran el juego de billar, la lotería y otros que fueron prohibidos de tiempo atrás, como los juegos del Tresillo y el Monte.

3 De hecho, esa tendencia puede ubicarse antes, pues como indica Charles Taylor, desde el siglo XVI comenzaron con fuerza los intentos de las autoridades por disciplinar a la sociedad, entre otras acciones, “solían ser duros con ciertos elementos de la cultura popular : los desfiles con ollas y sartenes, el carnaval, las fiestas del desgobierno, los bailes en las iglesias.” Véase, Taylor, Charles, *La era secular*, tomo I, Barcelona, Gedisa, 2014, p. 180-182.

4 Pueden revisarse Viqueira, Juan Pedro, *Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001 ; Pérez Toledo, Sonia, *Gran Baile de pulgas en traje de carácter. Las diversiones públicas en la ciudad de México del siglo XIX*, México, Archivo Histórico del Distrito Federal, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa [UAMI], 1999 ; Pérez Toledo, Sonia, *El teatro... Un pretexto*, México, Archivo Histórico del Distrito Federal, UAMI, 2000. Sobre el teatro existen más trabajos, aunque no precisamente desde la disciplina histórica. Para un recuento detallado de esa historiografía véase la tesis en proceso de Pineda Ríos, Daniela, “Las reformas borbónicas al según teatro el Fondo “Reales Cédulas” de la Biblioteca Nacional de México”, México, FFyL-UNAM, 2017, tesis de licenciatura en historia.

5 Contamos con un trabajo sobre diversiones públicas en Guadalajara de González Claverán, Virginia, *El ayuntamiento y las diversiones públicas en Guadalajara 1808-1832*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia [INAH]/Centro Regional de Occidente, 1976. Otro más de la ciudad de Orizaba : Ribera Carbó, Eulalia, “Segregación y control, secularización y fiesta. Las formas del tiempo libre en una ciudad mexicana del siglo XIX”, en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Historia y Ciencias Sociales*, n° 36, 15 de marzo de 1999, en <http://www.ub.edu/geocrit/sn-36.htm> [consultada el 11 de julio de 2017]. La *Revista Bicentenario* ha publicado varios artículos de divulgación de otros estados, por ejemplo, sobre Durango y Campeche. También una tesis de Esparza Jiménez, Vicente Agustín, “Las diversiones públicas en la ciudad de Aguascalientes durante el Porfiriato : en busca de la modernidad”, tesis de maestría en historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2007.

6 Amador, Elías, *Bosquejo Histórico de Zacatecas*, vol. 1, Aguascalientes, Talleres Tipográficos Pedroza, 1943.

7 Langue, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, prefacio de François Chevalier, trad. de Gleen Amado Gallardo Jordan, México, FCE, 1999, p. 381-391.

8 González Fasani, Ana Mónica, “Teatro colonial y su relación con el hospital de San Juan de Dios de Zacatecas (siglos XVII-XVIII)”, en *Anuario Saber Novohispano*, 1995, p. 485-496.

9 Las fuentes son principalmente del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas [AHEZ] y del Archivo General de la Nación, México [AGN].

10 Sánchez Menchero, Mauricio, “Hacia una historia cultural de las diversiones públicas. Estudios culturales sobre el juego, la risa y el sobrecogimiento”, en *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, vol. XIII, n° 26, diciembre 2007, p. 25-45.

11 Pérez Toledo, Sonia y Herbert S. Klein, “La población de la ciudad de Zacatecas en 1857”, en *Historia Mexicana*, XIII :1, 1992, p. 77-102, p. 78.

12 Véase cap. 1 de Ríos Zúñiga, Rosalina, *Formar ciudadanos : sociedad civil y movilización popular en Zacatecas*, México, Centro de Investigaciones sobre la Universidad [CESU] /Plaza y Valdés, 2005, p. 29-47.

- 13 Langue, Frédérique, *op. cit.*, p. 293-329.
- 14 Ríos Zúñiga, Rosalina, *op. cit.*, cap. 1, p. 29-47.
- 15 Importa decir que hacemos una diferencia entre diversión pública y diversión popular : la primera obedece más a la administración, hacienda y orden públicos, es decir, de gobierno ; la segunda se origina en prácticas propias de la comunidad, de los individuos, es parte de una cultura popular. Algunas de estas segundas pueden ser tomadas por la autoridad y pasan a la categoría de públicas. Sobre la temática de la cultura popular véase Bajtín, Mijail, *La cultura popular en la Edad media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Barcelona, Alianza Universidad, 200 ; también Burke, Peter, *Cultura popular en la Europa moderna*, 3<sup>a</sup>. Ed. actualizada, Madrid, Alianza Editorial, 2014.
- 16 Véase Pineda Ríos, Daniela, *op. cit.*
- 17 l Bajtín, Mijai, *op. cit.*, p. 14.
- 18 AHEZ, Ayuntamiento, caja 1, exp. 4, fs. 2.
- 19 La ciudad estaba dividida desde fines del siglo XVIII en cuarteles.
- 20 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 33, 4 fs.
- 21 *Ibid.*, fs. 3. Viqueira también aborda el asunto de los bailes para fines del siglo XVIII en la ciudad de México, *op. cit.*, p. 163-169.
- 22 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 33, f. 4 y 4v.
- 23 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 88, 8 fs.
- 24 “La maroma, expresión artística formada por artistas errantes que exhibían sus habilidades en patios de vecindad, pero también en plazas públicas y de toros, incluía en una función a un funámbulo (alambrista), un malabarista, contorsionista o saltador (acróbata), un animal exótico, un gracioso (payaso) y suertes. Era, por así decirlo, el “circo del pobre”. Arista, Osiris, *Revista Bicentenario*, n° 8, en <http://revistabicentenario.com.mx/index.php/archivos/el-circo-en-mexico/>
- 25 La Orden de San Juan de Dios se instaló en Zacatecas desde 1608. Jurídicamente quedó fundada el 9 de marzo de 1610. Sus primeras instalaciones estuvieron “a los pies de un cerro llamado Loma de la Carnicería porque allí se encontraba el Rastro (hoy llamada Sierra de Alica). Era el límite de la expansión de la ciudad hacia el Sur.” El sitio se encontraba prácticamente despoblado. Después de la expulsión de los jesuitas y con el cambio que se hizo a favor de los dominicos de las instalaciones de aquellos, los juaninos fueron reinstalados en 1784 en el edificio que se encuentra “entre las calles de Juan Alonso (hoy calzada Ramón López Velarde) y del Marquezote (hoy Justo Sierra).” Aquí también instaló un corral o casa de comedias. Véase González Fasani, Ana Mónica, “Llamados a servir. Los hospitalarios de San Juan de Dios en Zacatecas. México en el siglo XVII”, en *Hispania Sacra*, LIX : 120, Julio-Diciembre 2007, p. 552-553. De la misma autora, “Teatro colonial y su relación con...”, *op. cit.*, p. 492.
- 26 Se designaba corral o casa de comedias al espacio “abierto y despejado”, que se tuviera en una casa y donde se representaban comedias. Se instalaba un tablado que servía de escenario y bancos de madera a la mitad del corral. Detrás de éstos, si había más interesados en el espectáculo, se acomodaban los espectadores de pie. González Fasani, “Teatro colonial y su relación con...”, *ibid.*, p. 486.
- 27 Impuesto que debían pagar todos aquellos que solicitaran permiso para presentar un espectáculo y que correspondía a la mitad de los ingresos que tuvieran durante el año. Si esto era así, podemos considerar que era muchísimo.
- 28 “José Ramón Jiménez, del curato de la capital, hace una invitación al Ayuntamiento para la misa y procesión que ha de celebrar el día 9 del presente para pedir por el cese de una epidemia”, en AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas, Festividades, Festividades Religiosas, caja 1, exp. 44, 1850.
- 29 Las comedias es el género cómico teatral, en el abundan las situaciones cómicas, placenteras, festivas, humorísticas, generalmente tienen un final feliz. También se le llama así a cualquier farsa o fingimiento. En el teatro formal, había diferentes tipos de comedia, desde la de capa y espada, de carácter, de costumbres, de enredos, de figurón, de arte, entre otros. Véase <http://lema.rae.es/drae/?val=> [consultado el 15 de agosto de 2015].
- 30 Los coloquios o pastorelas eran representaciones teatrales que se hacían en patios de vecindad y en la calle, después también en el coliseo de la ciudad o teatro, cercanas las fiestas relacionadas con el nacimiento de Cristo. En la ciudad de México se seguían después de la función de una convivencia y baile, en la que incluso se consumían bebidas embriagantes. Se les temía como a otras diversiones públicas, por los desórdenes que podían causarse una vez que las personas habían ingerido esos licores. Véase Viqueira, *op. cit.*, p. 160-161.
- 31 “Autos solicitando se presenten solamente en el Hospital de San Juan de Dios las comedias”, AHEZ, Fondo Ayuntamiento, Serie Festividades, Subserie Festividades Religiosas, caja 01, exp. 13.
- 32 *Ibid.*

33 Pineda Ríos, Daniela, *op. cit.*, p. 20-21.

34 Al parecer, esto tenía algo de cierto, pues años más atrás, en 1731, hubo una reconvencción de las autoridades hacia los juaninos con el fin de prohibir la contratación de compañías de comedias tanto por el peligro que entrañaba permitir espacios “para pecados públicos”, como por el perjuicio que se podía infringir a la hacienda pública, dada la ausencia de los operarios a los lugares de trabajo. Véase “Bartolomé Bucheli, Alcalde Provincial de la Nueva Galicia, niega a Fray Domingo Cubero, Prior del Convento de San Juan de Dios el permiso para presentar comedias por no contar con un lugar apropiado.” AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Serie Diversiones Públicas, Caja 1, exp. 1, 34 fs. Cfr. González Fasani, “Teatro colonial y su relación con...”, *op. cit.*, p. 490-492.

35 González Fasani, *op. cit.*, p. 493.

36 Langue, Frédérique, *op. cit.*, p. 381-391.

37 AGN, Indiferente General, Ayuntamientos, exp. 1, 2 fs, año 1814, caja 4862.

38 Viqueira, Juan Pedro, *op. cit.*, p. 72.

39 *Ibid*, p. 53-151 ; González Claverán, Virginia, *op. cit.*, 78-129 y Pérez Toledo, Sonia, *El teatro..., passim*.

40 Amador, Elías, *op. cit.*, vol. 1, cap. LI, p. 338. Resulta interesante señalar que, en la ciudad de México se montaban en el Hospital de Naturales, como lo comenta Viqueira, *op. cit.*, p. 130.

41 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 05, fs. 1-1v.

42 Langue, Frédérique, *op. cit.*, p. 390.

43 Amador, Elías, *op. cit.*, p. 389.

44 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 07, 1 f.

45 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 09, 1 f.

46 *Idem*.

47 AHEZ, Jefatura Política, Correspondencia General, Diversiones, caja 1, exp. 08, 1 f.

48 AHEZ, Jefatura Política, Correspondencia General, Diversiones, caja 1, exp. 06, 1 f. Véase también exp. 04 en esa misma caja.

49 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 10, 1834, 8 fs. La carta fue firmada por Antonio Castrillón, Vicente Dozal, José Luis del Hoyo, Marcos Esparza, J. Llaguno y J. Viviano Beltrán.

50 *Ibid*, fs. 3-4.

51 AHEZ, Jefatura Política, Correspondencia General, Diversiones, caja 1, exp. 7 y 11.

52 No era la misma que se mencionó arriba de carácter privado y que se llamaba Plaza del gallo, pues la ubicación era distinta. La plaza de gallos administrada por las autoridades estaba, según testimonios, por detrás del convento de San Agustín, muy cerca de donde se encuentra el actual Teatro Calderón.

53 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 64, 1 fs.

54 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exps. 37, 38, 55 y 68.

55 Amador, Elías, *op. cit.*, p. 468.

56 Viqueira, Juan Pedro, *op. cit.*, p. 220-223.

57 Bajtín, Mijail, *op. cit.*

58 AGN, General de parte, vol. 75, exp. 57, fs. 50v-51.

59 AGN, Indiferente Virreinal, Inquisición, exp. 94, 8 fs. 1803.

60 Otros títulos que también fueron identificados por la inquisición como poco apropiados para el público fueron : “El entremés del mulato celoso”, de Macedonio Espinosa, el “Alcalde Chamorro” y el Entremés de las Cortesías”, de Manuel Borla. Véase González Fasani, Ana Mónica, “Teatro colonial y su relación con el hospital de San Juan de Dios de Zacatecas (siglos XVII-XVIII)”, p. 493.

61 AGN, Indiferente Virreinal, caja 2452, exp. 019.

62 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exps. 16, 20, 24, 35, 49, 50, 51 y en Jefatura Política, Diversiones, caja 1, exp. 19.

63 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 32, 1 fs.

64 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 49, 1 f.

65 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 19, 2 fs. En f. 2. También el exp. 20, 1 f.

66 “... los ejercicios acrobáticos sobre caballos dentro de un redondel de madera se pueden ver hasta hoy.” Osiris... *op. cit.*

- 67 Viqueira, Juan Pedro, *op. cit.*, p. 227-228.
- 68 Amador, Elías, *op. cit.* 440.
- 69 *Idem.*
- 70 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones públicas, caja 1, exp. 24.
- 71 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones públicas, caja 1, exp. 93. Viqueira habla de los individuos fenómeno, *op. cit.*, p. 226.
- 72 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 73.
- 73 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exps. 18 y 36.
- 74 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exps. 17, 25, 34.
- 75 Langue, Frédérique, *op. cit.*, p. 377-380.
- 76 Revollo Cárdenas, Julián, *Historia mínima del circo en México (bicentenario del circo en México)*, pdf. También Viqueira, Juan Pedro, *op. cit.*, p. 228.
- 77 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 16.
- 78 Amador, Elías, *op. cit.*, p. 472.
- 79 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 72. Zacatecas, Octubre 24 de 1850.
- 80 Parece ser que los globos aerostáticos que se elevaron en México datan de fines del siglo XVIII, en Veracruz.
- 81 Amador, Elías, *op. cit.*, p. 473.
- 82 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 45, 1 fs.
- 83 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 46, 1 fs.
- 84 Amador, Elías, *op. cit.*, p. 478.
- 85 Nos referimos a la llamada batalla de Zacatecas de 1835 librada contra las fuerzas del centro de México comandadas por el general Antonio López de Santa Anna. El triunfo de estas permitió la separación del partido de Aguascalientes, uno de los once que conformaban el territorio del estado en ese entonces y que pasó a constituirse como una entidad independiente. La situación en general del estado de Zacatecas decayó tras esta derrota. Véase GTerán Fuentes, Mariana, “La tradición federalista el caso Zacatecas. Actores, instituciones y competencias (1822-1835)”, ponencia presentada en foro del Consejo Nacional de Gobernadores [CONAGO], 11 de julio de 2008, p. 30-31.
- 86 “Solicitan permiso para presentar funciones de bolatines”, en AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 24, 3 fs.
- 87 Quizá ayude la que existe para el caso de la ciudad de México hacia fines del XVIII, pues el costo más alto se ubicaba en 2 pesos (cuarto) y el más bajo 1 real, aunque dependía de la cantidad de espectáculos que se fueran a presentar. Cfr. Pineda Ríos, Daniela, *op. cit.*, p. 26.
- 88 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 28, 1 fs.
- 89 AHEZ, Ayuntamiento, Diversiones Públicas, caja 1, exp. 1 fs.
- 90 Un autor argumenta esa movilidad para arrieros, indios expulsados de sus comunidades y demandantes de limosnas, sin embargo, creo que se puede extender y habría que estudiarlo, con base también en la experiencia de toda la gama de personajes dedicados a deambular por los territorios llevando diversiones públicas. Cfr. Moro Romero, Raffaele, “¿Una práctica poco visible? La demanda de limosnas “indígena” en la Nueva España del siglo XVIII (Arzobispado de México)”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 46, enero-junio 2012, p. 115-172.

---

## ***Pour citer cet article***

### *Référence électronique*

Rosalina Ríos Zúñiga, « Circo, maroma, teatro y algo más : entre la diversión pública y la disciplina civil (Zacatecas, 1794-1853) », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, mis en ligne le 18 septembre 2017, consulté le 03 septembre 2019. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71249> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.71249

---

## ***Auteur***

**Rosalina Ríos Zúñiga**

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Universidad Nacional Autónoma de México  
rorst5@hotmail.com

*Articles du même auteur*

**Brian Connaughton (coord.), *Repensando Guatemala en la época de Rafael Carrera. El país, el hombre y las coordenadas de su tiempo*** [Texte intégral]

México, UAM/Gedisa, 2015, 524 p.

Paru dans *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Comptes rendus et essais historiographiques

---

## ***Droits d'auteur***



Nuevo mundo mundos nuevos est mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.